Unidad de Gestión Educativa Local Chota

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral \mathcal{N}°

0828 -2025

CHOTA 18 FEB 2025

Vistos, la relación consolidada de Especialistas de Educación evaluados en el marco de la evaluación de desempeño en el cargo de Especialista en Educación de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal c) Especialista en Educación de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Sestión Educativa Local - 2024 en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 127-2024-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada ""Norma que regula la evaluación del desempeño en el cargo de Especialista en Educación de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local - 2024, en el marco la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", el mismo que se ha desarrollado al los plazos señalados.

Con OFICIO N° 003121-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y su modificatorias se establece el Cronograma de la Evaluación del desempeño en el cargo de Especialista en Educación de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial", asimismo el MINEDU ha publicado los resultados finales de la evaluación de desempeño de los Especialista en Educación, en el portal institucional del Minedu.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Planificación Presupuesto a lo actuado por el Área de Recursos Humanos - Equipo de Administración de Personal, de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, y

De conformidad con la Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N°127-2024-MINEDU; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RATIFICAR a don (ña) RENÁN COLLANTES RODRÍGUEZ por un periodo de cuatro (4) años, conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

COLLANTES RODRÍGUEZ, RENÁN

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 27432479

ESCALA MAGISTERIAL

QUINTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2- DATOS DE LA PLAZA RATIFICADA:

UGEL/DRE

UGEL CHOTA

CODIGO DE PLAZA

1151111251H3

CARGO

ESPECIALISTA EN EDUCACION

JORNADA LABORAL

40 HORAS CRONOLOGICAS

VIGENCIA

13/02/2025 AL 12/02/2029

Artículo 2.- ESTABLECER que, el Especialista en Educación, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así como la asignación temporal por desempeño en el cargo.

Ia Light de Jefatura

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Registrese y comuniquese.



Mg. RICHARD MIGUEL MARTOS RUIZ

Director de Unidad de Gestión Educativa Local Chota
Unidad de Gestión Educativa Local Chota



RMMR/D.UGEL.CH CMMT/JAAJ LGRT/JAGI APRA/AGA RGAR/CP LUZ P. 927 Ex.10660550

Lo que transcribe e Un para su conocimiento y demás fines

Haud Ruyeso

Lic, Maria Ruyeso

ESPECIALISTA AD MINISTRATIVO I UNIDADO G GERINGE DUCATNA LOCAL-CHOTA